OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3575

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023, de la Directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto sobre autorización a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la creación y adquisición de participaciones en la sociedad anónima pública «Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, S.A.».

Mediante Orden de 10 de julio de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, se ha procedido a la aprobación previa del proyecto de decreto sobre autorización a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la creación y adquisición de participaciones en la sociedad anónima pública «Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, S.A.».

Según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, el trámite de información pública debe realizarse siempre que se afecte de manera directa a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas, y no concurra alguna de las causas de excepción previstas en el mismo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2.a) del Decreto 6/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el Proyecto de Decreto sobre autorización a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la creación y adquisición de participaciones en la sociedad anónima pública «Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, S.A.», por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del proyecto de Decreto se hallará disponible en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios) así como en el portal de normativa vasca Legegunea (https://www.legegunea.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2023.

La Directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.